

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

En la ciudad de, el día se constituye Comisión de seguimiento del proyecto de Formación profesional correspondiente al Ciclo Formativo o Ciclos Formativos con la participación del o de los siguientes alumnos:

NOMBRE ALUMNO/A

Esta Comisión estará compuesta por:

- En representación del Centro Educativo: D/D^a, en calidad de, quien asume la presidencia de dicha comisión y D/D^a, en calidad de tutor docente.
- En representación de la empresa: D./D^a, representante legal de la empresa quien asume la función de secretario/a, y D/D^a, en calidad de

Los fines de la Comisión serán los siguientes:

- Tomar acuerdos que afecten al desarrollo del proyecto
- Dar cumplimiento a lo acordado
- Evaluar periódicamente su desarrollo
- Resolver, en su caso, posibles litigios sobre interpretación o modificación del Convenio
- Recibir la información de circunstancias como el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos parte de alguno de los firmantes

No obstante, a lo anterior, el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento en todo lo no previsto en el presente Convenio, se ajustará a lo previsto en la Sección 3^a del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en lo previsto en la Sección 1^a del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, para el funcionamiento de órganos colegiados.

Con todo lo anterior, queda constituida esta Comisión de Seguimiento y no habiendo ningún otro asunto que tratar, firman la presente acta:

	Vº Bº
Secretario/a Comisión	Presidente/a Comisión
Fdo.:	Fdo.:.....
(empresa)	(centro educativo)